



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05 001 31 10 001 **2016 00708 00**

Revisado el expediente, se advierte que, mediante autos del 20 de abril de 2021, 17 de noviembre de 2021, 28 de marzo y 12 de octubre de 2022, se requirió a la parte actora, sin que a la fecha se evidencie gestión alguna. En consecuencia, considerando que el proceso permanecido en inactividad por más de seis años, se le requiere nuevamente a fin de que impulse efectivamente el proceso.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **204457c15738d03e8d5a9d889b871671784f8fff69b67aa0bc54440b127d6714**

Documento generado en 12/04/2023 04:35:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>